



SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN

1.- DATOS DE LA ENTIDAD o ENTIDADES PROPONENTES

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Persona de contacto:
Para propuestas de varias entidades, indicar coordinador:

2.- DATOS DEL PROGRAMA

Número de ID de la propuesta:
Título del programa:

SOLICITA:

La verificación, respecto del proceso de selección del organismo de ejecución, prevista en el artículo 6 del Real decreto 38/2017, de 27 de enero, modificado por el Real Decreto 1450/2018, de 14 de diciembre, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

DECLARA:

- Que se han tomado todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación en la que la ejecución imparcial y objetiva del programa se vea comprometida por razones de interés económico, afinidad política o nacional, vínculos familiares o emocionales o cualquier otro interés compartido.
- Que la entidad o entidades a las cuales representa, se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que sus representantes y administradores no están incurso en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que el/los organismos de ejecución seleccionados no están incurso en algunos de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, entre ellos, estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En _____, a _____ de _____ de _____

El ¹ _____

Fdo.²: _____

¹ Presidente, director, gerente, etc.

² El firmante autoriza a la Subdirección General de Promoción Alimentaria a recabar los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones